Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **7 de marzo de 2024**.

Siendo las **11:13** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el **Sala de Conferencias del C.S.C. Villa de Móstoles**, del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.
D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIA:

Dª. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.

INVITADO:

D DAVID MUÑOZ BLANCO (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2, APERTURA DE SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA "ESCUELA DE ACTORES"; LA REALIZACIÓN ARTÍSTICA DE LA REPRESENTACIÓN DE ESCENAS HISTÓRICAS Y COSTUMBRISTAS DE LOS "HECHOS DEL DOS DE MAYO DE 188" Y VISITAS DINAMIZADAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2024-006.

PUNTO ÚNICO. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2, APERTURA DE SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA "ESCUELA DE ACTORES"; LA REALIZACIÓN ARTÍSTICA DE LA REPRESENTACIÓN DE ESCENAS HISTÓRICAS Y COSTUMBRISTAS DE LOS "HECHOS DEL DOS DE MAYO DE 188" Y VISITAS DINAMIZADAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2024-006.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la apertura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante juicio de valor) de las dos ofertas presentadas a la licitación, emitido por la Técnico de Administración General, de la Concejalía de Educación y Festejos, fechado digitalmente el 4 de marzo de 2024, y cuyo literal es el siguiente:

"La Técnico de la Administración General, vista la documentación presentada por las empresas Coral Europa S.A. y Producciones Yllana en el archivo electrónico número 2 (criterios valorables mediante la aplicación de un juicio de valor), informa que en aplicación de los criterios de valoración señalados en el punto 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se obtiene el resultado siguiente:

Proyecto artístico (hasta 65 puntos)

Se puntúa, tras su valoración, de la siguiente manera:

1.- Estructura organizativa: disposición de medios técnicos, materiales y humanos para atender debidamente la ejecución del contrato: máximo de 20 puntos

CORAL EUROPA S.A.

Señala como objetivo principal "La formación en arte dramático de sus integrantes y la realización de las escenas costumbristas, hechos históricos del 2 de Mayo, así como las rutas teatralizadas a lo largo de todo el año" Apunta dos líneas de trabajo diferenciadas, por una parte, la educativa donde sitúa los talleres regulares, específicos y monográficos y por otra la acción artística, donde se engloba la realización de la recreación de los hechos históricos, escenas costumbristas, rutas teatralizadas y otras acciones artísticas.

Va introduciendo una a una la estructura y organización de cada una de las rutas teatralizadas, así como de los eventos en torno al 1 y 2 de mayo.

Incluye una parte importante de organización de ensayos, concretamente en este año 2024 con la intención de que, a pesar del poco tiempo de ensayo, poder sacar adelante las representaciones en este 2024.

En cuanto a medios materiales, señala la posibilidad de introducir un cambio de escenografía con paneles que simulen la taberna. Añade que la productora cuenta con mobiliario y vestuario, si bien añade que los algunos voluntarios cuentan con vestuario propio. Incluye la posibilidad de contar con diversos colectivos de la ciudad dentro de la representación, señalando a asociaciones, grupos de baile de la ciudad, etc.

En cuanto a medios humanos, el Director sería Claudio Pascual. Además, cuenta con la colaboración de 3 profesionales de las artes escénicas para la ejecución de los diferentes talleres y 5 profesores más para los talleres monográficos.

Propone una estructura de organización interna elegida por los miembros de la propia escuela en la que se contaría con: responsable de formación, responsable de rutas, responsable de otras actividades, responsable de vestuario, responsable de espacios y responsable de difusión y redes, con tres reuniones como mínimo por curso con la Dirección de la Escuela.

Si pasamos a valorar los medios técnicos, incluye las necesidades técnicas para llevar a cabo las representaciones, haciendo una descripción precisa de escenario, necesidades de sonido, plan de ensayos y pases de micros. Sin embargo, no hace alusión a los medios técnicos que la propia empresa aporta.

En este apartado, CORAL EUROPA, obtiene 18 puntos, restando 2 al no aportar información en cuanto a medios técnicos aportados.

PRODUCCIONES YLLANA

En la sección de estructura organizativa hace una introducción sobre la trayectoria de la empresa en la que se señala que gestiona varias escuelas municipales de teatro.

Dispone de un Departamento de eventos corporativos y culturales.

Se trata de una Productora de reconocido prestigio, con solvencia en cuanto a medios técnicos y materiales y una estructura organizativa muy afianzada.

Como recursos materiales, disponen de oficina y almacén con zona de ensayo, donde se encuentran elementos de vestuario, atrezo y escenografía a disposición de la producción.

En cuanto a los medios humanos, la dirección correrá a cargo de César Maroto, contando además con un dramaturgo y un director de producción y organización. Además de este personal, disponen de una estructura de personal para dar soporte al proyecto, entre los que se incluyen personal de producción, técnico de maquinaria, iluminación y sonido, además de un equipo de comunicación y prensa.

Señala que dispone de recursos técnicos suficientes para la ejecución del proyecto, aunque no especifica cuáles son.

En este apartado, PRODUCCIONES YLLANA obtiene 15 puntos por incluir menos profesores en la parte de medios humanos y por no especificar los medios técnicos que pondría a disposición

2.- <u>Valoración técnica de los guiones presentados y fuentes de documentación de los guiones: máximo de 20 puntos</u>

<u>CORAL EUROPA S.A.</u>

Presenta 3 escenas costumbristas: Las lavanderas, Después de la Misa y La Taberna, en las que se pretende mostrar al público cómo vivía el pueblo de Móstoles en 1808. Propone realizarlas en el exterior, como se viene haciendo, en los mismos lugares donde se ubicaría la historia real. Presenta un resumen de cada una de ellas.

Se propone la continuidad de estas escenas costumbristas como parte de la línea dramática de la Recreación histórica del 2 de mayo.

Pasa a realizar un resumen de la Representación histórica de los Hechos del 2 de mayo, en la que se recreará cómo se vivieron los acontecimientos para llegar a firmar el Bando a través de una historia situada en Móstoles

Por último, hace un repaso de las propuestas de rutas teatralizadas que acercan la cultura y la historia al ciudadano, proponiendo las siguientes: Móstoles s. XIX, Carlos V, El Principito, Nuestra Señora de los Santos y como novedad en 2024, una posible Ruta de San Simón de Rojas en el IV Centenario de su muerte. También abre la posibilidad de realizar otras rutas como en el Teatro el Bosque.

Las fuentes de documentación aportadas son acordes a la época histórica que se quiere representar, además de abundantes, con un total de 59 referencias.

Cabe resaltar que se añaden como anexos todos los guiones de las diferentes representaciones.

En este apartado CORAL EUROPA obtiene los 20 puntos

<u>PRODUCCIONES YLLANA</u>

Presentan unas ideas generales y las bases textuales que articularán las diferentes escenas y/o espectáculos, sin incluir la propuesta final dramatúrgica.

Presenta 3 escenas costumbristas.

En cuanto a las visitas guiadas no concreta cuales serán, pero sí que serán para poner el valor el patrimonio histórico artístico mostoleño.

En cuanto a la Recreación de los Hechos históricos del 2 de Mayo, hace un esbozo de lo que será. Se propone dividir la obra en 7 partes, como analogía con la división esquemática de una corrida de toros: Escena 1 (Prólogo) LA FIESTA; Escena 2 (Tercio de varas) LEVANTAMIENTO POPULAR; Escena 3 (Suerte de capote) PÉREZ GALDÓS I; Escena 4 (Tercio de Banderillas) FIRMA DEL BANDO DE LOS ALCALDES; Escena 5 (Suerte de muleta) PÉREZ GALDÓS II; Escena 6 (Tercio de muerte) FUSILAMIENTOS; Escena 7 (Epílogo) APOTEOSIS FINAL.

Incluye una propuesta de espacio escénico, a ras de suelo con arena color albero y disponiendo al público en la grada, incluyendo bocetos. Esto supondría un cambio en

cuanto a la producción que tenemos prevista en el Área de festejos para ese evento, pues se contempla en un escenario, algo que sería inviable en este año 2024 al no estar recogido en el contrato citado la instalación de gradas.

Las propuestas de fuentes bibliográficas para la formación de los guiones son muy completas pues se incluyen en la misma tanto obras sobre la Historia de Móstoles como fuentes sobre la Historia de España y la Guerra de la Independencia. Además, añade una sección de fuentes teatrales y literarias. En total incluye 40 referencias.

La puntuación de este apartado es de 10 puntos, al presentar tan solo un breve esbozo de lo que sería el guion, sin incluir los textos definitivos.

3.- Estructura y normas de funcionamiento de los talleres de actores, objetivos generales, programación, periodicidad y contenidos básicos: máximo 20 puntos

CORAL EUROPA S.A.

Clasifica los talleres en dos tipologías diferenciadas, por un lado, los talleres regulares y por otro los talleres específicos complementarios que se distribuyen a lo largo del curso escolar.

Como talleres que se desarrollan durante el curso se proponen los siguientes:

- *Interpretación*
- *Voz y Expresión oral*
- *Expresión corporal y movimiento grupal*
- *Canto*
- *Danza*

Incluye una descripción extensa de los cursos propuestos, con metodología y organización de las clases.

En cuanto a los complementarios, se pretende profundizar en la historia de cada una de las rutas y de las escenas para que se acerque a la historia de cada momento. Aporta además la metodología en la que se va a realizar estos talleres dentro de curso, introduciendo estos talleres específicos de forma previa a la presentación de cada ruta.

La estructura de la programación de los talleres contempla el desarrollo de la misma como un curso académico formativo

Se presenta una estructura bien definida con una metodología clara del desarrollo de las clases y unos objetivos y contenido claros. La puntuación de CORAL EUROPA S.A. en este apartado es de 20 puntos.

PRODUCCIONES YLLANA

Los talleres serán impartidos en 2 días a la semana. En los primeros meses se realizará un entrenamiento actoral impartido por un profesional de las artes escénica donde se trabajará:

- *Cuerpo expresivo*
- *El espacio*
- *La acción*
- *El personaje*

El objetivo principal que incluyen es "Dotar a los actores de las herramientas y conocimientos necesarios para una buena ejecución de los espectáculos y actividades previstas", incluyendo también una ser de objetivos específicos.

Presenta unos objetivos, estructura y contenidos bien definidos por lo que la puntuación de PRODUCCIONES YLLANA en este apartado es de 20 puntos

4.- Contenido, diversidad y duración de los cursos monográficos: máximo 5 puntos

CORAL EUROPA S.A.

En cuanto a los monográficos, presenta 10 propuestas. Además, apunta que a estos monográficos podrán asistir, no solo los miembros de la Escuela de Actores, sino que estarán abiertos a toda la ciudadanía, ajustando el nivel de los mismos una vez se conozca a los integrantes de cada uno de ellos.

Los monográficos que propone son:

- *Stand up*
- *Tres disciplinas*
- *Verso*
- *Canto. Teatro musical*
- *Escenografía II*
- *Vestuario II*
- *Esgrima*
- *Peluquería y maquillaje artístico*
- *Espacio sonoro*
- *Teatro de calle. El clown*
-

La propuesta abarca diferentes aspectos de las artes de interpretación. Además, incluye una serie de actividades complementarias para ampliar el proceso educativo del alumno que son: visita al museo del traje; visita al Museo Municipal de Madrid y a los lugares del 2 de mayo; visita al Museo de la Ciudad de Móstoles y lugares histórico artísticos.

No se incluye la duración de cada uno de los monográficos.

En este apartado CORAL EUROPA S.A. obtiene una puntuación de 4 puntos, restando un punto por la falta de información en cuanto a la duración de los monográficos.

PRODUCCIONES YLLANA

Proponen 3 talleres monográficos para completar la preparación de los actores

- *Contexto e historia del siglo XIX español, con una duración de 4 horas divididas en dos días*
- *La palabra en acción, con una duración de 8 horas divididas en 4 días.*
- *El cuerpo expresivo, con una duración de 8 horas repartidas en 4 días.*
- *La puntuación en este apartado de PRODUCCIONES YLLANA sería de 4 puntos, restando un punto por tener menos variedad.*

La suma de las puntuaciones obtenidas es la siguiente:

	CORAL EUROPA S.A.	***PRODUCCIONES YLLANA***
Estructura organizativa: disposición de medios técnicos, materiales y humanos para atender debidamente la ejecución del contrato	*18 puntos*	*15 puntos*
Valoración técnica de los guiones presentados y fuentes de documentación de los guiones	*20 puntos*	*10 puntos*
Estructura y normas de funcionamiento de los talleres de actores, objetivos generales, programación, periodicidad y contenidos básicos	*20 puntos*	*20 puntos*
Contenido, diversidad y duración de los cursos monográficos	*4 puntos*	*4 puntos*
Total	***62 puntos***	***49 puntos***

En consecuencia, valorados los criterios valorables mediante la aplicación de un juicio de valor, el resultado de las ofertas ordenadas de mayor a menor puntuación es:

1. Coral Europa S.A. 62 puntos
2. Producciones Yllana. 49 puntos

Por tanto, la Técnico de la Administración General que suscribe, propone las siguientes puntuaciones, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del Órgano de Contratación".

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo.

- En sesión pública

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula), dando lectura de las proposiciones económicas presentadas por las dos licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

1. **CORAL EUROPA, S.A.:** Precio total de ejecución del contrato: Precio sin IVA: (en letra) **NOVENTA Y TRES MIL EUROS** (en número) **93.000 €** I.V.A.: (en letra) **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS**; (en número) **19.530 €.**

2. **PRODUCCIONES YLLANA, S.L.:** Precio total de ejecución del contrato: Precio sin IVA: (en letra) **CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS** (en número) **104.500,00 €** I.V.A.: (en letra) **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS**; (en número) **21.945,00 €.**

Se procede a la valoración de la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula con el siguiente resultado:

	CORAL EUROPA S.A.	**PRODUCCIONES YLLANA**
OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	93.000,00 € (SIN IVA)	104.500,00 € (SIN IVA)
VALORACIÓN	45 puntos	14,56 puntos

	CORAL EUROPA S.A.	**PRODUCCIONES YLLANA**
VALORACIÓN SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2.	62 puntos	49 puntos
VALORACIÓN SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3.	45 puntos	14,56 puntos
TOTAL	**107 puntos**	**63,56 puntos**

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, proponer al órgano de contratación y previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la entidad **CORAL EUROPA, S.A.**, según lo establecido en la Cláusula 14, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:29 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ - DNI 08836906F

Firmado digitalmente por PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ - DNI 08836906F
Fecha: 2024.03.15 14:55:31 +01'00'

Fdo.: PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ

LA SECRETARIA,

ESTEBAN RODRIGUEZ MARTA - DNI 03934778F

Firmado digitalmente por ESTEBAN RODRIGUEZ MARTA - DNI 03934778F
Fecha: 2024.03.15 11:21:29 +01'00'

Fdo.: MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.